



DIRECCION DEL TRABAJO

**NOMBRA EN CARGO DE ALTA
DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL.**

Resolución Exenta RA 115/1071/2022

**RM REGION METROPOLITANA,
13/12/2022**

VISTOS: Ley Nº 18.575, Ley Nº 18.834, Ley Nº 19.882 , Ley Nº 20.955, Ley Nº 19.882 DT,

CONSIDERANDO:

- 1) Que, por razones de buen servicio, es necesario proveer la vacante existente en el cargo de Director Regional grado 07, Directivo, Planta, dejada por don Mauro Daniel González Villarroel, a quien mediante Resolución Exenta RA Nº 115/342/2022, de fecha 7 de marzo de 2022, de esta Dirección, le fue aceptada su renuncia voluntaria a contar del 15 de febrero de 2022.
- 2) Que mediante Decreto con Fuerza de Ley Nº 3, de fecha 27 de mayo de 2017, del Ministerio de Hacienda, que determina para la Dirección del Trabajo, los cargos que tendrán la calidad de altos directivos públicos, se otorgó la calidad de tal, entre otros, al Director Regional, Directivo grado 07.
- 3) Que mediante Decreto Supremo Nº 1209, de fecha 06 de septiembre de 2018, del Ministerio de Hacienda, se fijaron los porcentajes de asignación de alta dirección pública para cargos de segundo nivel jerárquico de la Dirección del Trabajo, correspondiendo a un 25% para el cargo de Director/a Regional del Trabajo de la Región de Los Lagos.
- 4) Que, con fecha 26 de junio de 2022 se realizó la convocatoria pública para la postulación en el concurso para proveer el cargo de Director/a Regional del Trabajo de Los Lagos, proceso coordinado por la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- 5) Que, como resultado de dicho proceso y luego de efectuadas cada una de sus etapas, esta Dirección informó a la Dirección Nacional del Servicio Civil que, conforme a la nómina de candidatos/as elegibles propuesta por el comité de selección, ha decidido nombrar a don Claudio Alejandro Salas González como Director Regional del Trabajo de Los Lagos, quien cumple con los requisitos necesarios para ocupar el mencionado cargo.

RESUELVO:

NÓMBRASE a CLAUDIO ALEJANDRO SALAS GONZÁLEZ, RUN Nº 16801773-1, en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 7º ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA



1670939374320096



1670939953518



DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el periodo de 3 años, a contar del 21 de noviembre de 2022 y hasta 21 de noviembre de 2025.

REGISTRADO

13 DIC 2022

Asume sus funciones el 21 de noviembre de 2022.

Tendrá derecho a percibir el 25% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de DIRECCION DEL TRABAJO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



1670939374320096



1670939953518

